

EL MAGISTERIO BALEAR

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

DIRECTOR: El señor Presidente de la Asociación.

REDACTOR JEFE: Don Bartolomé Terrades.

CONSEJO DE REDACCIÓN: D. Miguel Porcel,
D. Gabriel Comas y D. Bartolomé Oliver.

Este periódico se publica semanalmente y se reparte gratis a los asociados.

Precio de suscripción para los no asociados: 9 pesetas anuales.

Insértense o nó, no se devuelven los originales.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Centro del Magisterio, Unión entre 6 y 8.

Un acto significativo

La Junta Directiva Provincial de nuestra Asociación, en sesión celebrada el miércoles último, acordó convocar a una reunión a los maestros asociados con el fin de tratar importantes asuntos que se relacionan con sus derechos, y acordar en su caso la línea de conducta que tenía que seguir dicha Junta, de un modo especial y concreto, cuando alguna entidad o persona trate de molestar al maestro en el ejercicio de su profesión.

Para nosotros que hemos seguido paso a paso el desenvolvimiento de otras sociedades, en el sentido de defensa de los intereses materiales y morales de sus adeptos, la iniciativa de la Junta Directiva nos parece en extremo laudable, más que éso, nos parece excelsa.

¿Qué duda cabe? El acto que preparan nuestros dignos compañeros que nos presiden nos invita a un momento de reflexión: Por de pronto significa que no está cada

uno de nosotros aislado y entregado a su propio esfuerzo; demuestra que hay quien quiere arrostrar responsabilidades para sostener al más débil en momentos de lucha o de persecución; aclara una situación que no estaba perfectamente definida, apesar del aparato reglamentario de Juntas provinciales, de distrito, etc., etc..

Atravesamos circunstancias difíciles que nosotros los maestros no hemos creado, y así es como vemos se persigue un día dado a un compañero porque no se amolda lo debido a la exigencia inaudita de las organizaciones caciquiles. En otra ocasión se le veja, porque mantiene su dignidad personal en frente de los actos de desconsideración de que es objeto por parte de quienes están en el deber de sostenerle y ampararle.

La independencia del maestro es puramente doctrinal; difícilmente habrá quien la lleve al orden práctico de la vida y la haga circular entre las costumbres de los pueblos. Y se explica el caso. Por más que la ley y el Reglamento orgánico han dado pasos gigantescos en favor de la separación comple-

ta del maestro de todos los organismos municipales, queda una realidad tangible, que es la vida misma de relación. A ella están supeditados casi todos nuestros actos y el maestro no puede sustraerse a ninguna de las múltiples manifestaciones que son base de la existencia individual y colectiva.

Lo que hay es que existe ya la necesidad imperiosa de mantenerse en su puesto de un modo digno y decoroso alentado por todos, y a eso se tiende.

Es nuestra Junta Directiva la que da el ejemplo de solidaridad y la nota más alta de compañerismo práctico. ¿Qué nos toca a nosotros ahora? Dar ejemplo de vida, demostrar que tenemos instinto de conservación, que somos superiores, porque debemos serlo en el orden intelectual, a otras agrupaciones que tienen tan desarrollado el espíritu societario.

La protesta aislada carece de importancia; cuando lleva la fuerza que da la unión de todos es altamente moralizadora, es irresistible.

El esfuerzo de cada uno, cuando se suma, da la resultante que todos conocéis.

Acudamos, pues, al llamamiento de la Junta, tratemos con serenidad y moderación todos los asuntos, eso sí, para que de nuestra reunión salga por lo menos demostrada nuestra capacidad para el ejercicio de nuestros derechos, y esto sólo puede conseguirse con actos de presencia de cada uno.

Sección oficial

LA GACETA

Índice semanal

23 febrero.—Reales Decretos sobre dimisión y nuevo nombramiento de Delegado Regio de primera enseñanza de Zaragoza.

24 febrero.—Nada de interés.

25 febrero.—Real Orden agregando la plaza de Jefe de Sección Administrativa de

la Gran Canaria a oposiciones que se celebran.

26 febrero.—Continuación del escalafón general del Magisterio primario.

27 febrero.—Real Decreto creando en Lugo una Escuela Normal de Maestros.

28 febrero.—Real Orden de corrida de escala del magisterio.

29 febrero.—Nada de interés.

1 marzo.—Orden sobre admisión de opositoras a varias plazas de Normales de Maestras.

Sección doctrinal

La Pedagogía Montessori

Los fundamentos de la Pedagogía científica es otra de las cosas que va a exponer en el curso la Doctora Montessori.

Y al explicarlos se propondrá, seguramente, formar Maestros en el Método de su nombre, Maestros que luego lo apliquen y difundan, que proclamen por doquier las excelencias del mismo.

Mas, ¿cómo se podrán formar esos Maestros? El sentido común dice que no es esto cosa de un día ni de unos cuantos días. Es obra más lenta.

Y uno de los que han pregonado las excelencias del llamado Método Montessori, el Sr. Palau Vera, en el Prefacio de la traducción del libro *Il Metodo della Pedagogia Scientifica* de la Doctora, viniendo a nosotros, escribe: «La aplicación y difusión del Método de la Doctora Montessori trae consigo una exigencia, y es la preparación de las Maestras que han de aplicarlo. El pretender dirigir una clase de este género sin preparación es ir al fracaso seguro. Sólo la Maestra que estudie y además de estudiar no desperdicie ocasión de mantener vivo su ideal educativo y de refinar y elevar su espíritu, sólo ésta, digo, alcanzará éxitos sorprendentes.»

A lo cual podría agregarse; No ocurre esto sólo en el Método Montessori, sucede absolutamente con todo sistema de enseñanza. Quien pretende dirigir una Escuela

y sacar fruto de ella, fruto verdadero, no aparatoso y suficiente para embaucar a quienes se fien de las apariencias sin penetrar en el fondo de las cosas, si no tiene la preparación necesaria, va al fracaso.

La lástima es que con harta frecuencia ocurre—y en lo Montessori se da el caso—que personas ajenas por completo a la profesión del Magisterio, se sientan no ya Maestros prácticos, sino pedagogos en el sentido de Maestro filósofo que puede darse a esta palabra, y que sin acordarse de que metidos en una Escuela de primeras letras había de venirles completamente ancho lo que a la misma atañe. hablan, aconsejan, discuten .. y no tienen la preparación que vienen ahora reclamando para el titulado Método Montessori.

Más podría añadirse todavía. En cualquier Escuela, no sólo en la Montessori, únicamente alcanzará la Maestra resultados, no sorprendentes—que esto equivale a querer sacar de su cauce la Escuela y a no seguir las indicaciones de la naturaleza en cuanto a la educación e instrucción del niño se refiere—, sino los resultados naturales, como no desperdicie ocasión de mantener vivo el ideal educativo y de refinar y elevar su espíritu.

De suerte que en este punto, como en muchos otros, lo Montessori no ofrece de novedad otra cosa más que la sabida y trillada de que el Maestro para ser tal ha de tener vocación, entusiasmo, ideal, abnegación, espíritu de observación y mil otras cosas más que son de puro sabidas, inútiles de citar.

«Los niños, continúa diciendo el Sr. Palau, debieran ser educados por ángeles, se ha repetido con frecuencia: ya que esto no puede ser, siguiendo el camino trazado por la Doctora, lo serán por lo menos, por personas de cultivada inteligencia y angelicales de carácter, y la Escuela llegará a ser como ella pretende, *el lugar de depuración del mundo y un eficaz instrumento de perfección humana.*

Y quedemos aquí para otra cuartilla.

JOSÉ UDINA CORTILES.

(De *El Clamor.*)

CIRCULAR NÚMERO 2

de la Delegación Regia de Madrid

Esta Delegación Regia en su propósito de elevar los métodos de enseñanza en las Escuelas de la Corte, procurar la difusión de los que sean más perfectos en armonía con los principios de la Pedagogía moderna y estimular además el celo que se complace en reconocer en el profesorado madrileño, propone la iniciación de unas lecciones públicas, en que sea posible a los maestros que lo deseen exteriorizar sus prácticas docentes, ante sus compañeros y autoridades del ramo.

Pueden las expresadas lecciones darse en las Escuelas graduadas de Madrid a cuyo efecto los Maestros lo comunicarán a esta Delegación Regia, lo que establecerá el orden en que se explicarán señalando el día y hora.

Las lecciones serán de libre elección del Maestro y las explanará en la forma y tiempo que estime oportunos, ante una sección de niños y bajo la Presidencia de las autoridades técnicas.

Terminada la lección se retirarán los niños y el Presidente pedirá al Maestro que fundamente con brevedad su lección así como a las demás autoridades y Maestros que concurren al acto que expongan su parecer.

Si este ensayo diese resultado satisfactorio podría extenderse a las demás escuelas de Madrid no graduadas, agrupándolas por distritos.

Concede la Delegación Regia positiva importancia a estas prácticas entre Profesores, no sólo porque establecerán una relación más íntima de autoridades y Maestros y de estos entre sí, sino además porque pueden servir de eficaz auxilio para encontrar la orientación metodológica de la labor escolar, que se fije, ya en circulares de este Centro o en folletos que debe aspirarse a publicar periódicamente que ayuden a formar en los Maestros un criterio definido.

Las normas generales que establecen la Pedagogía y sus modernos avances, constituyen conquistas de la ciencia que nos vienen en su mayoría de focos de cultura distantes de nosotros. Estas lecciones pueden ser una aspiración en el sentido de adecuar-

las de una manera precisa a nuestra Psicología y un ensayo serio para encontrar la modalidad que imponga el temperamento y la peculiaridad interna de nuestra raza.

Por otra parte pueden contribuir a que la inspección tenga esencialmente en su función un sentido docente, sobre el meramente fiscalizador que hoy predomina, con lo que se elevará a la vez el nivel del inspector y del Maestro. Finalmente estas lecciones al permitir a los Maestros la demostración de su valía profesional, estimulándolos en una colaboración eficaz, servirán de guía que permita elegir con acierto y justicia el personal, dedicándolo a la función en que mejor haya demostrado sus capacidades.

El Delegado Regio,
Eduardo Ortega y Gasset

Recortes y comentarios

Sobre un Real decreto.

En la *Gaceta de Madrid* correspondiente al 19 de Febrero próximo pasado aparece un Real decreto, refrendado por el Ministro de Instrucción pública Sr. Burell, por el que se hace saber a los Inspectores de zona de primera enseñanza, y a los Auxiliares, que deben estar todos los años dispuestos a ir, si es preciso, de un sitio a otro, previo informe de la Inspección general.

Y, como en el mundo muchas cosas tienen apéndice, también tiene el suyo dicha Real disposición, el cual dice así:

«ARTÍCULO ADICIONAL

Serán aplicables al personal de las Secciones administrativas de Primera enseñanza todas las prescripciones anteriores respecto a traslaciones de personal.»

Ahora preguntamos nosotros: ¿Qué clase de afinidad o analogía tienen los Inspectores de zona y Auxiliares con los Jefes y Oficiales de las Secciones administrativas? ¿Qué tienen que ver los primeros, que ejercen funciones fiscalizadoras, con los se-

gundos, que las desempeñan solamente de administración?

¿Por qué se les mide con el mismo rasero?

Quisiéramos tener la fuerza de penetración del sabio Séneca para ahondar hasta donde fuere necesario y poder conocer la causa de semejante anomalía, pues, a fuerza de querer descubrirla, hemos llegado a dudar si pertenecemos al mundo de los vivos o si nos hallamos ya en el de los fósiles.

Lo que falta ahora es ver cómo se las arreglaría el Ministerio para decretar, sin falta grave ni formación del oportuno expediente, el traslado de todos esos Jefes y Oficiales de las Secciones que solicitaron y obtuvieron la plaza que vienen desempeñando mediante oposiciones convocadas y practicadas con arreglo al Real decreto de 20 de diciembre de 1907.

Es, pues, de esperar que, dentro de muy breve plazo, será derogada aquella Real disposición en lo que afecta al personal de las Secciones administrativas de primera enseñanza.

X. X.

De la Asociación

Acta de la Junta Directiva celebrada el día 1.º de Marzo de 1916.

Con asistencia del Presidente y los señores Porcel, Terrades, Oliver y Palmer, el primero dió cuenta de haber recibido atento B. L. M. del Sr. Inspector Jefe provincial pidiendo utilizar el local de la Asociación para el reparto de los premios obtenidos por varios Maestros en el Certamen pedagógico que convocó la Inspección, al cual había contestado afirmativamente.

Expuso también el Presidente que en el mismo documento se le invitaba a él y a todos los socios para asistir al solemne acto; y que como varios maestros habían expresado deseos de cambiar impresiones respecto a la intervención de nuestra Sociedad en los casos de desacuerdo entre los Maestros y personas o entidades relacionadas con el Profesorado y la Enseñanza, podíja aprovecharse la ocasión de hallarse en Palma los compañeros premiados y los demás que vi-

niesen correspondiendo a la invitación, para tener dicho cambio de impresiones

La Junta aprobó la cesión del local y la propuesta del presidente, conviniendo en que el número del periódico de esta semana se adelantase siquiera un día para que nuestros consocios pudiesen enterarse y concurrir.

Manifestó el Presidente que la Conferencia anunciada para el día 27 de Febrero no había podido verificarse, y en su consecuencia proponía que con el mismo tema pudiera tener lugar el último domingo de Marzo. Así se resolvió.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente Acta.—El Presidente, J. Castaño.—El Secretario, M. Palmer.

De la Presidencia

La repartición de los premios del Certamen pedagógico que fué convocado por la Inspección de 1.^a Enseñanza de esta Provincia, que tendrá lugar en Palma el próximo lunes 6 de Marzo, a las 11, en el local de nuestra Asociación, oportunamente solicitado por el Sr. Inspector Jefe y gustosamente concedido por esta Presidencia.

La Junta Directiva se complace en manifestar a los asociados que todos hemos sido invitados para asistir a dicho acto, y que vería con gusto que la concurrencia de Maestros fuese numerosa porque aprovechando la tendremos a las diez de la misma mañana una reunión en la cual cambiaremos impresiones respecto a la intervención de nuestra Sociedad en los casos de desacuerdo entre los maestros y personas o entidades relacionadas con el Profesorado y la enseñanza.

Sírvanse nuestros consocios tomar nota de este deseo, para concurrir con puntualidad, a fin de que a las 11 pueda empezar el acto del Certamen.

Palma 2 de Marzo de 1916.—El Presidente, *Jerónimo Castaño*.

Para confirmarnos una vez más en el buen proceder de nuestra Asociación, que difiere su agregación a otras hasta que seriamente se establezca la unidad nacional del Magisterio, trasladamos hoy a estas columnas un artículo que «La Enseñanza» de

Madrid, del 29 de Febrero publica con el título de «Los Maestros Nacionales». Se deduce de su lectura el desbarajuste que, hoy por hoy, reina en este vital asunto, y la absoluta necesidad de un acuerdo entre tantas partes disidentes, para llegar a la comunidad de aspiraciones, que, representadas por una sola Comisión, debería hacer valer los derechos de la colectividad ante el Ministerio, teniendo así las mayores probabilidades de éxito; mientras que en la actualidad, la mejor voluntad del Sr. Ministro ha de verse contrariada por tantas pretensiones, todas justas tal vez, pero mal coordinadas y de engorrosa o de difícil solución.

Dice así el artículo de *La Enseñanza*:

«Hemos tenido el gusto de conversar con el Sr. Burell acerca de algunas cuestiones que afectan al Magisterio de primera enseñanza y nos dijo que hace pocos días le han dirigido una petición unos señores que dicen representar al Magisterio.

Verdaderamente, el señor Ministro ante esa afirmación se quedará perplejo, porque saber en la actualidad quién es la entidad que representa a ese organismo, es un problema insoluble.

Existen en Madrid, por el lado de la prensa, dos revistas profesionales que quieren ejercer la hegemonía en eso de la representación y ambas están entre sí tan distanciadas que no vemos cuándo salvarán los obstáculos infranqueables que las separan. Asociaciones de maestros hay seis, siete u ocho, sin que la llamada Nacional ni ninguna otra pueda atribuirse la representación de los maestros. Además, ahí están las agrupaciones de las categorías intermedias que suman algunos miles de maestros alejados de la Nacional y en contraposición con ella; ahí están otras masas de maestros rurales capitaneadas por el Sr. Puerta, amigo incondicional de *El Magisterio Español* y a quien la otra revista madrileña ha fustigado sin piedad en distintas ocasiones; ahí están los interinos nombrados antes de 1911 que forman otros núcleos considerables, disparando bala rasa contra la Junta de Clases pasivas y con-

tra *El Magisterio Español* y sus amigos; ahí están los interinos anteriores a 1914; ahí se agitan los que piden oposiciones restringidas y, por último, en este mismo número damos cuenta de otro intento de asociación que surge entre los maestros... Así, ¿a cuál de estas asociaciones puede atender el Ministro sabiendo que ciertamente tienen intereses encontrados?

El Ministro sabe que tiene que hacer; pero los maestros evidentemente no conocen lo que es el interés de la clase, cuando de este modo proceden.

Una carta publicada en la aludida revista, precisamente porque va contra la otra, lo dice muy claro:

«¡Lástima grande que la Prensa profesional, en vez de alentar instituciones que encaucen a la opinión para realizar una función social como es la obra de la enseñanza, fomente discordias y antagonismos que redundan en perjuicio de la patria, en primer término, y de los mismos a quienes se pretende halagar!

Los interinos se expresan por otra parte en estos términos:

Sabemos que hoy el campo en las esferas oficiales es de la camarilla, que no tiene el menor reparo en verter ofensas indignas contra estos 4.000 maestros, con el fin de que no se les conceda la propiedad, aunque lo que ella procura es llenar los huecos que pueden existir vacíos en la Caja de pasivos.

Se impone una protesta enérgica contra esa mala compresa de vividores de oficio; hay que contestar al reto embozado en la cobardía con el reto amparado por la ofensa y de la defensa de la dignidad.»

Y así por el estilo, todos los que sobre la situación del Magisterio escriben se expresan en términos que patentizan la ausencia de una orientación, la falta de una acción común, seria y eficaz.

El Sr. Burell, hombre a la moderna, ampliamente liberal, a todos escucha, a todos atiende sin que por su imaginación pase la idea de imponer un freno a esa locuacidad de los funcionarios que tan directamente dependen de él, como ocurrió en tiempos no lejanos con el asunto

de varios maestros y de un conocido inspector y periodista.

Tal vez por su gran tolerancia se abuse de la libertad de opinar y amenacen algunos hasta con el cierre de las escuelas, nada menos; pero tenemos la seguridad de que el señor Ministro sabrá oír a todos los maestros y no a una de las fracciones en que se hallan divididos.»

Biblioteca de la Asociación

LIBROS DEVUELTOS:

I.—Alcántara, Educación intuitiva.

LIBROS FACILITADOS:

303.—Lozano, La enseñanza de las ciencias físico-químicas, a D.^a Apolonia Adrover, de Felanitx.

313.—Taylor, Estudio del niño, a Doña María Vaquer, de Bonanova.

273.—Davidson, Una historia de educación a D. Francisco Garí, de Palma.

291.—P. Ruiz Amado, Historia de la educación y la pedagogía a D. Miguel Canals, de La Puebla.

ESPERANDO TURNO:

195.—Compayré, Pedagogía.

Informaciones

DEL MINISTERIO

Ha sido nombrado Director del Museo provincial de Palma de Mallorca, D. Lorenzo Cerdá y Bisbal.

El Consejo de Instrucción pública no ha aprobado la propuesta de la Sección 1.^a sobre nombramiento de Tribunales para oposiciones a Inspectores de 1.^a enseñanza, quedando sobre la mesa para su estudio.

Se propone por el mismo alto Cuerpo consultivo la aprobación de las oposiciones a plazas de Profesoras de Corte y Confección.

En la «Gaceta» del 21 de febrero, queda inserta la resolución sobre las protestas for-

muladas contra la propuesta hecha por el Rectorado de Barcelona en méritos del Concurso rápido de traslado, publicada en la «Gaceta» del 9 de enero último y propuesta definitiva en virtud de aquella resolución.

DEL RECTORADO

En virtud de la consulta elevada por el rector a la Dirección general, solicitando autorización para anunciar la convocatoria para proveer con los maestros incluídos en la relación de interinos para el ingreso en propiedad las plazas que existan vacantes, el señor Royo Villanova ha teleografiado al doctor Carulla manifestándole se deje en suspenso el anuncio de dicha convocatoria, ya que pronto se publicará una orden de carácter general referente al asunto.

El día 25 de febrero visitó el Sr. Rector el Tribunal de oposiciones a escuelas de niños en turno libre, señores Fábrega, Juncal, reverendo Auguet, Porcel y Gordillo, terminado su cometido. El doctor Carulla conferenció extensamente con ellos y se propone hacerlo con el Tribunal de escuelas de niñas, inspectores y varios elementos prestigiosos del magisterio con objeto de reunir los datos suficientes para poder elevar al ministro las observaciones y deficiencias existentes en el actual reglamento de oposiciones, por si juzga oportuno la modificación del mismo.

El Rector de la Universidad firmó ayer los nombramientos en virtud de las últimas oposiciones a escuelas de niños, turno libre.

Dichos nombramientos se remitirán en breve a las Juntas provinciales respectivas para que puedan tomar posesión los nuevos maestros.

DE LA INSPECCIÓN

Se ha comunicado al Alcalde Presidente de la Junta de 1.ª enseñanza de Manacor que se aprueba por la Inspección el traslado de local de la escuela de párvulos y de la de niños que dirige el señor Bartomeu.

Se ha encargado por la Inspección a los Maestros de La Puebla, señor Canals y de Alcudia, señor Terrasa, para que informen acerca de las condiciones del local que se propone para el traslado de la escuela de niñas de este último pueblo.

Ha establecido la mutualidad escolar la maestra de Capdepera, D.ª Antonia Bonafé Mas.

El día 6 del actual, a las once de la mañana, tendrá lugar en el local de la Asociación Provincial de Maestros, el reparto de premios del certamen pedagógico organizado por la Inspección.

DE LA SECCIÓN ADMINISTRATIVA

En virtud de la corrida de escala publicada en la *Gaceta* del 28 de febrero último, ascienden sólo en esta provincia los Maestros D. Antonio Vidal Fullana a 1.500 pesetas y D. Antonio Montañola Llord a 1.375.

Se ha dado cuenta a la Dirección General de que ha cumplido la edad de 70 años, reglamentaria para la jubilación, la Maestra de Ibiza D.ª Antonia Ripoll.

Se ha remitido a la Inspección General la memoria técnica de esta Sección Administrativa.

VARIAS

Grupo escolar en Lluchmayor

En el *Heraldo de Lluchmayor* viene publicando nuestro compañero D. Rufino Carpena, una serie de artículos recomendando la erección de un grupo escolar a la altura de la moderna Pedagogía en aquella importante población.

Y no se contenta con una entusiasta recomendación, sino que ofrece el plano del edificio y sus alrededores, con la distribución que habría de tener para que contuviese todas las dependencias convenientes para ser un Establecimiento completo en su clase.

Propone que haya, rodeando a un gran

dioso salón de Actos, habilitado para Teatro, locales para escuela de párvulos, elemental, Superior y preparación para ingreso en el Instituto, perfección de Enseñanza Artística, 1.º y 2.º cursos del Bachillerato, enseñanzas preparatorias para Escuelas Normales y otras carreras que no requieren el grado de Bachiller, Imprenta, pabellones para el personal, en fin todo lo necesario para un Centro escolar que sería el primero de Mallorca y un timbre de gloria para aquella Villa si mirándolo con cariño se resolviese a construirlo.

Los medios de realizarlo los indica el Sr. Carpena en el tercero de sus artículos, y por lo prácticos que son vale la pena de que las personas ilustradas de Lluchmayor reflexionen sobre ellos y vean si lo propuesto puede convertirse en una plausible realidad.

Felicitemos a nuestro compañero y deseamos que sus escritos sobre este interesante particular no se pierdan en el vacío.

Nuestro apreciable compañero de Redacción y Vice-presidente de la Asociación D. Miguel Porcel, regresó anteayer de Barcelona, después de larga temporada de residencia en la Ciudad Condal por haber formado parte del Tribunal de las oposiciones a escuelas en turno libre que acaban de terminar.

Le damos la bienvenida.

Hemos sido obsequiados con un ejemplar de la Conferencia Iuliana que dió en el Salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Palma, nuestro apreciable amigo D. Miguel R. Ferrá.

Quedamos reconocidos a su atención.

Anuario Azcarza para 1916.— 2 ptas.—Quedan unos pocos ejemplares de él en la Asociación Pueden pedirse por papeleta verde.

Correspondencia

En esta sección se contestará toda la relación con el periódico.

Anuncios

OBRITAS RECOMENDABLES
de D. José Llobera y Martorell.

APUNTES DE RELIGIÓN, con licencia eclesiástica.

CIENCIAS FÍSICAS Y NATURALES.
(1.º y 2.º grados).

Bien encuadernadas y a precios económicos.—Rebajas a los señores Maestros.

Se hallarán en todas las librerías de Palma.

Manual Legislativo para 1915

por

D. Juan C. Arroyo y García

Director del «Suplemento a la Escuela Moderna» de Madrid Revista pedagógica y administrativa de primera enseñanza.

Este interesante *Manual Legislativo*, tan apreciado en Normales y Centros administrativos de primera enseñanza y por Inspectores y Maestros, acaba de ponerse a la venta.

Consta de 872 páginas de nutrida lectura, y comprende, además de otras muchas disposiciones de fecha anterior, todas las publicadas en el año 1914 no contenidas en el *Manual* para ese año, y todas las del presente hasta fines del mes de septiembre último.

Indispensable para los alumnos y Profesores de Escuela Normal, Inspectores y Maestros, Secretarías de Universidades y Secciones administrativas de primera enseñanza.—Precio: 2 pesetas ejemplar

Carteles de Lectura

Nueva colección de *cuatro carteles*, distribuidos en lecciones de diferente pronunciación escalonada, conteniendo todos los elementos fonéticos.

La colección, en papel, 1 peseta.